

00115513

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: DACION EN PAGO

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4263

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8616

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 28 de diciembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 28 de diciembre de 2018 09 17

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>OTORGANTES</u>					
Jurídica	1391728085001	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.		MANABI	MANTA
<u>PROPIETARIO</u>					
Jurídica	1792440475001	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION GRUPO VISION		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

viernes, 21 de diciembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara:

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
5031007000	06/08/2014 0.00 00	47257	81 506,06M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Terreno que se encuentra ubicado en San Juan de la Parroquia Manta del Cantón Manta, por lo que actualmente tiene las siguientes medidas y linderos: Oeste: ciento setenta y cinco metros con ochenta centímetros (175,80m.) y lindera con camino público; Este: Desde el punto P-7 hasta el punto P-8 con ciento sesenta metros con treinta y ocho centímetros (160,38m.) y lindera con propiedad del Señor José Lucas; Norte: Partiendo desde el camino público hacia la parte posterior punto P-1 hasta el punto P-4 con doscientos cincuenta metros (250,00m.), desde el punto P-4 hasta el punto P-5 con doscientos cuarenta y ocho metros con sesenta y dos centímetros (248,62m.) y lindera con propiedad privada, desde el punto P-5 hasta el punto P-6 con cuarenta y cuatro metros con noventa y ocho centímetros (44,98m.) , desde el punto P-6 hasta el punto P-7 con sesenta y cuatro metros con cincuenta y cuatro centímetros (64,54m.) y lindera con propiedad del Sr. José Lucas; Sur: Partiendo desde el camino público hacia la parte posterior iniciando desde el punto P-12 hasta el punto P-11 con ciento cuarenta y siete metros (147,00m.) desde el punto P- 11 hasta el punto P-10 con ciento ochenta y ocho metros con veintidós centímetros (188,22m.) desde el punto P-10 hasta el punto P-9 con ochenta y ocho metros con veintidós centímetros (88,02m.) y lindera con propiedad del Sr. Manuel Lucas Vélez y desde el punto P-9 hasta P-8 con noventa y ocho metros con noventa y cinco centímetros (98,95m.) y lindera con camino público, con un área total de OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SEIS METROS CUADRADOS CON SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: ubicado en San Juan

Superficie del Bien: 81.506,06M2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

DACION EN PAGO

Terreno que se encuentra ubicado en San Juan de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

La compañía Sociedad Inmobiliaria Marina Inmobiliariamarina S.A. entrega en Dacion en Pago y Transfiere la propiedad del terreno, Con un area total de OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SEIS METROS CUADRADOS CON SEIS CENTIMETROS CUADRADOS. a favor del Fideicomiso Mercantil de Administracion GRUPO VISION, la dacion en pago se realiza para cancelar totalmente las obligaciones que mantiene la compañía Sociedad Inmobiliaria Marina Inmobiliariamarina S A en su calidad de DEUDOR a favor del Fideicomiso Mercantil de Administracion GRUPO VISION en su calidad de ACREEDOR.

El Fideicomiso Mercantil de Administracion GRUPO VISION representado por su Fiduciaria, La Compañía Fiduciaria Ecuador Fiduecuador S.A.

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

viernes, 28 de diciembre de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: DACION EN PAGO

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4263

Folio Final: 0

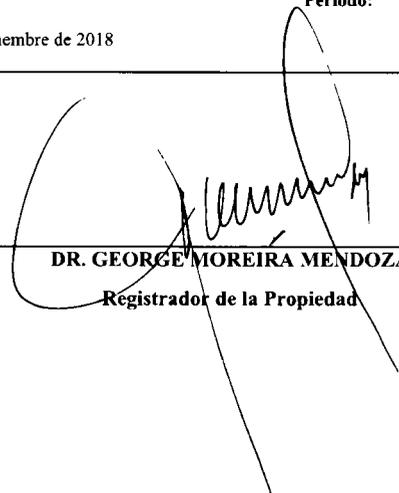
Número de Repertorio: 8616

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 28 de diciembre de 2018

Administradora de Fondos y Fideicomisos.

Lo Certifico



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 003-003-000006773

00115514



20181308003O00810

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308003O00810

NOTARIO OTORGANTE:	AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10 23)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	DACION EN PAGO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	REPRESENTANDO A SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	CÉDULA	1707001788
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMPANÍA BILBOSA S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1390141692001

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPAS
EN BLANCO

1974

Factura: 003-003-000006772



20181308003P02967

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308003P02967						
ACTO O CONTRATO:							
DACIÓN EN PAGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:23)						
TORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707001788	ECUATORIANA	DEUDOR(A) PRINCIPAL	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAMIZAR DE LA TORRE IVAN DARIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1721286555	ECUATORIANA	ACREEDOR(A)	FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	585214.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181308003P02967
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:23)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



10/10/10

10/10/10

00115516

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2018	13	08	03	P02967
------	----	----	----	--------

**CONTRATO DE DACION EN PAGO
QUE OTORGA**

**LA COMPAÑÍA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA
INMOBILIARIAMARINA S.A**

A FAVOR

**EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN GRUPO VISIÓN,
REPRESENTADO POR SU FIDUCIARIA, LA COMPAÑÍA
FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A.**

ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

CUANTÍA: USD. \$ 585.214,00

(DI 2 COPIAS)

P.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiuno (21) de Diciembre del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, Notario Público Tercero del cantón Manta, comparece por una parte: **UNO.-** El señor Abogado **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, siete, cero, cero, uno, siete, ocho, guion ocho (170700178-8) por los derechos que representa de **LA COMPAÑÍA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.** en su calidad de Gerente General, de acuerdo a la documentación que se adjunta como documentos habilitantes, para efectos de notificación el señor señala su teléfono:

Juanita

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

052629800, correo electrónico: pgonzalez@gcorpvision.com, dirección: Manta, barrio Umiña, avenida Flavio Reyes y calle 28; y, **DOS.- EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN GRUPO VISIÓN**, representado por su Fiduciaria, la compañía **FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, quien a su vez comparece a través del señor **IVÁN DARÍO VILLAMIZAR DE LA TORRE**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete dos uno dos ocho seis cinco cinco guion cinco (172128655-5), de estado civil casado, en su calidad de Apoderado Especial, según consta del poder especial que se adjunta al presente instrumento como habilitante, para efectos de notificación el señor señala su teléfono: 0992835781, correo electrónico: ivillamizar@fiduecuador.com, dirección: Quito, República del Salvador No. 34.229 y Moscú; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Dación en Pago y que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato: **a) El FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN GRUPO VISIÓN**, representado por su

00115517



Fiduciaria, la compañía **FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, quien a su vez comparece a través del señor Iván Darío Villamizar de la Torre, en su calidad de Apoderado Especial, según consta del poder especial que se adjunta al presente instrumento como habilitante; parte a la cual para efectos del presente contrato se podrá denominar simplemente como el “ACREEDOR”; b) La compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**, debidamente representada por el señor Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda, en su calidad de Gerente General; parte a la que en adelante se lo podrá denominar como el “DEUDOR”.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante escritura pública otorgada el quince (15) de mayo del dos mil trece (2013), ante la Notaria Pública Primera encargada del Cantón Manta, doctora Vielka Reyes Vences, se constituyó el FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN GRUPO VISION, compareciendo a la suscripción del mismo las compañías GRUPO CORPORATIVO VISION GRUPOVISION S.A., y GRUPOVISION GVHOLDING S.A., debidamente representadas por el señor Gustavo Martín Herrera Andrade en su calidad de Gerente General, como CONSTITUYENTE; y la compañía FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS en su calidad de FIDUCIARIA. b) El FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN GRUPOVISION se constituyó con la finalidad conformar un patrimonio autónomo con los activos fideicomitidos, cuya titularidad jurídica la tiene el FIDEICOMISO. **Dos.-** El FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN GRUPO VISION, a la

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

presente fecha mantiene una cuenta por cobrar por el valor de **US\$ QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS** con 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (**USD \$ 533.926,20**) a la compañía Sociedad Inmobiliaria Marina INMOMARINA S.A, dicha cuenta por cobrar corresponde a pagares suscritos por las partes en calidad de préstamos y que se encuentran registrados en la contabilidad del Fideicomiso en mención. **Tres.-** Mediante carta instrucción de fecha veinte y dos (22) de noviembre de dos mil diez y ocho (2018), instruyó la dación en pago por la cuenta por cobrar que mantiene compañía Sociedad Inmobiliaria Marina INMOBILIARIAMARINA S.A con el FIDEICOMISO. **Cuatro.-** Mediante Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A celebrada el 20 de Noviembre del 2018 a las 11h00 cuya acta se adjunta como habilitante, resolvió por unanimidad autorizar la cancelación de los pasivos que se adeudan al Fideicomiso de Administración Grupo Visión, a través de la dación en pago de un terreno ubicado en San Juan de la parroquia de Manta del cantón Manta de propiedad de la compañía, que tiene una superficie de 81506.06 metros cuadrados. **Cinco.-** La compañía SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A. es propietaria del terreno que se encuentra ubicado en San Juan de la Parroquia Manta del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: OESTE.- ciento setenta y cinco metros con ochenta centímetros y lindera con camino público; ESTE.- desde el punto P-7 hasta el punto P-8 con ciento sesenta metros con treinta y ocho centímetros y lindera con propiedad del señor José Lucas; NORTE.-

00115518



partiendo desde el camino público hacia la parte posterior punto P-1 hasta el punto P-4 con doscientos cincuenta metros, desde el punto P-4 hasta el punto P-5 con doscientos cuarenta y ocho metros con sesenta y dos centímetros y lindera con propiedad privada, desde el punto P-5 hasta el punto P-6 con cuarenta y cuatro metros con noventa y ocho centímetros, desde el punto P-6 hasta el punto P-7 con sesenta y cuatro metros con cincuenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad del señor José Lucas; SUR.- partiendo desde el camino público hacia la parte posterior iniciando desde el punto P-12 hasta el punto P-11 con ciento cuarenta y siete metros, desde el punto P-11 hasta el punto P-10 con ciento ochenta y ocho metros veinte y dos centímetros, desde el punto P-10 hasta el punto P-9 con ochenta y ocho metros con veinte y dos centímetros y lindera con propiedad del señor Manuel Lucas Vélez y desde el punto P-9 hasta el punto P-8 con noventa y ocho metros con noventa y cinco centímetros y lindera con camino público; con un área total de OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SEIS METROS CUADRADOS CON SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS.

HISTORIA DE DOMINIO.- La compañía SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A adquirió mediante compra al señor Esteban Mauricio Paredes López, según escritura celebrada el diez y seis de julio de dos mil catorce, ante el Notario Segundo del cantón Manta, inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta el seis de agosto de dos mil catorce.

CLÁUSULA TERCERA: DACION EN PAGO.- Con los antecedentes expuestos, La compañía SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A. entrega en Dación en Pago y transfiere la propiedad del terreno que se encuentra ubicado en San Juan de la Parroquia Manta del cantón Manta, dentro de las

Ab. Alex Arturo Gevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

siguientes medidas y linderos: OESTE.- ciento setenta y cinco metros con ochenta centímetros y lindera con camino público; ESTE.- desde el punto P-7 hasta el punto P-8 con ciento sesenta metros con treinta y ocho centímetros y lindera con propiedad del señor José Lucas; NORTE.- partiendo desde el camino público hacia la parte posterior punto P-1 hasta el punto P-4 con doscientos cincuenta metros, desde el punto P-4 hasta el punto P-5 con doscientos cuarenta y ocho metros con sesenta y dos centímetros y lindera con propiedad privada, desde el punto P-5 hasta el punto P-6 con cuarenta y cuatro metros con noventa y ocho centímetros, desde el punto P-6 hasta el punto P-7 con sesenta y cuatro metros con cincuenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad del señor José Lucas; SUR.- partiendo desde el camino público hacia la parte posterior iniciando desde el punto P-12 hasta el punto P-11 con ciento cuarenta y siete metros, desde el punto P-11 hasta el punto P-10 con ciento ochenta y ocho metros veinte y dos centímetros, desde el punto P-10 hasta el punto P-9 con ochenta y ocho metros con veinte y dos centímetros y lindera con propiedad del señor Manuel Lucas Vélez y desde el punto P-9 hasta el punto P-8 con noventa y ocho metros con noventa y cinco centímetros y lindera con camino público; con un área total de OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SEIS METROS CUADRADOS CON SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS, a favor del FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN GRUPO VISION. La dación en pago se realiza para cancelar totalmente las obligaciones que mantiene la compañía SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A. en su calidad de DEUDOR a favor del FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN GRUPO VISION en su calidad de ACREEDOR, siendo el monto total

00115519



a cancelarse en virtud de este contrato, la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (USD \$ 585.214,00). **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIONES.- Cuatro punto uno.-** Las partes declaran que aceptan en todas y cada una de las cláusulas y estipulaciones que anteceden. **Cuatro punto dos.-** La compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.** declara que el inmueble que se transfiere no soporta gravamen o prohibición de enajenar alguna que implica su transferencia, conforme consta del certificado de gravámenes que se adjunta como habilitante. **Cuatro punto tres.-** El **FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN GRUPO VISION** declara recibir el inmueble que le es entregado a título de Dación en Pago, declarando su conformidad con el estado del mismo. **Cuatro punto cuatro.-** El **FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN GRUPO VISION** declara su conformidad con la dación en pago que hoy se realiza y renuncian a efectuar reclamos posteriores en virtud de que declara aceptar el pago total de las obligaciones existentes, de la forma prevista en este contrato, sin tener nada que reclamar en lo posterior sobre el valor de la dación en pago, la valoración del inmueble, sus condiciones físicas y la posibilidad de realizar dicho bien comercialmente. **CLAUSULA QUINTA: SANEAMIENTO:** La compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.** declara que sobre el inmueble referido en la cláusula tercera, materia del presente contrato, no recae gravamen, prohibición, juicio o contrato de ninguna naturaleza, conforme consta de los certificados de gravámenes que se adjuntan a

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA

este contrato. El FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN GRUPO VISION declara que acepta la dación en pago del inmueble según el íntegro contenido de esta escritura por ser hecha en beneficio de sus intereses. **CLÁUSULA SEXTA: GASTOS:** Todos los gastos e impuestos que se requiera para el otorgamiento y perfeccionamiento de esta escritura serán de cuenta del DEUDOR. **CLÁUSULA SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo. **CLÁUSULA OCTAVA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** De suscitarse conflicto alguno entre las partes, estas se comprometen a iniciar una negociación directa entre ellas por el término de quince días, de no llegar a ningún acuerdo, las partes las someterán a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio Ecuatoriana Americana, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación; el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriana Americana; y, las siguientes normas: **Diez punto uno.-** Los árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. **Diez punto dos.-** Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo en derecho que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. **Diez punto tres.-** Para la ejecución de las medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. **Diez punto cuatro.-** El tribunal arbitral será integrado por un (1) árbitro. **Diez punto cinco.-** El procedimiento arbitral será confidencial.

00115520

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707001788

Nombres del ciudadano: HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA ILIANA

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 1979

Nombres del padre: HERRERA CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MIRANDA ZOILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-183-69620



182-183-69620

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 170700178-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA MIRANDA
RICARDO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1961-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA MARIA ILIANA
ANDRADE VELEZ



ICM 16 08 506 21

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V4344V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIRANDA ZOILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-12-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-01



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL REGISTRADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018



001
JUNTA No

001 - 281
NUMERO

1707001788
CÉDULA



HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA
CANTÓN

ZONA

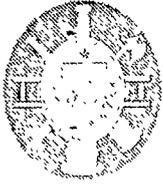
SANTA MARIANITA
PARROQUIA



REFERENDUM
Y CONSULTA
AGOSTO 2018

FIRMA DEL REGISTRADO

00115521



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000123060

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

DATOS DEL PREDIO

C.I./R.U.C.:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES: CIA. SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIA MARINA S.A.

DIRECCIÓN PREDIO:

RAZÓN SOCIAL: ZONA SAN JUAN DE MANTA

DIRECCIÓN:

REGISTRO DE PAGO

601791

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

12/12/2018 10:35:11

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 12 de marzo de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CLIENTE



COMPROBANTE DE PAGO

00115522

21/12/2018 09.17.23

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de PAGO POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS CON LA CUANTÍA \$585214.00 CANCELANDO POR EL VALOR DE \$538910.00 PAGANDO LA DIFERENCIA DE \$46304.00 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		0,00	0,00	397533	118285

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1391728085001	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S A	UMIÑA AVENIDA FLAVIO REYES S/N CALLE 28	Impuesto principal	463,04
			Jur:ia de Beneficencia de Guayaquil	138,91
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	601,95
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	601,95
1792440475001	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION GRUPO VISION	S	SALDO	0,00

EMISION: 21/12/2018 09:17:21 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente.
Código de Verificación (CSV).
 T1487631440
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



00115523

No. 107200



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

19/12/2018 10 26 09

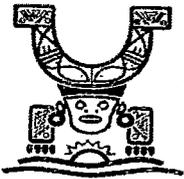
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR CON LA CUANTIA DE \$538910 00 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		5-03-10-07-000	81506,06	122259,09	396775	107200

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1391728085001	COMPANIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	ZONA SAN JUAN DE MANTA	Impuesto principal	5389,10
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	1616,73
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	
1792440475001	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION GRUPO VISION	S	7005,83	
			VALOR PAGADO	7005,83
			SALDO	0,00

EMISION: 19/12/2018 10:26:07 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

DO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
LO ENMENDADO CANCELADO
TRAMITE: DACION EN PAGO. Hora: _____
Fecha: _____



Este documento será firmado electrónicamente.
Código de Verificación (CSV)

T1493937544
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



00115524

No. 107201



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

19/12/2018 10:27:15

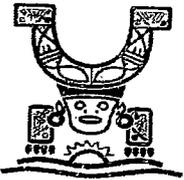
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		5-03-10-07-000	81506,06	122259,09	396776	107201

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1391728085001	COMPañIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	ZONA SAN JUAN DE MANTA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	976,08
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	977,08
1792440475001	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION GRUPO VISION	S	VALOR PAGADO	977,08
			SALDO	0,00

ISION: 19/12/2018 10:27:13 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

DO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
LO ENMENDADO VALIÓ
TRAMITE: DACION EN PAGO
Fecha: _____ Hora: _____



Este documento será firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV)

T1610223032

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00115525

Ficha Registral-Bien Inmueble

47257



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18028771, certifico hasta el día de hoy 12/12/2018 10:49:55, la Ficha Registral Número 47257.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 06 de agosto de 2014 Parroquia : MANTA

Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en San Juan

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno que se encuentra ubicado en San Juan de la Parroquia Manta del Cantón Manta, por lo que actualmente tiene las siguientes medidas y linderos: Oeste: ciento setenta y cinco metros con ochenta centímetros (175,80m.) y lindera con camino público; Este: Desde el punto P-7 hasta el punto P-8 con ciento sesenta metros con treinta y ocho centímetros (160,38m.) y lindera con propiedad el Señor José Lucas; Norte: Partiendo desde el camino público hacia la parte posterior punto P-1 hasta el punto P-4 con doscientos cincuenta metros (250,00m.), desde el punto P-4 hasta el punto P-5 con doscientos cuarenta y ocho metros con sesenta y dos centímetros (248,62m.) y lindera con propiedad privada, desde el punto P-5 hasta el punto P-6 con cuarenta y cuatro metros con noventa y ocho centímetros (44,98m.) , desde el punto P-6 hasta el punto P-7 con sesenta y cuatro metros con cincuenta y cuatro centímetros (64,54m.) y lindera con propiedad del Sr. José Lucas; Sur: Partiendo desde el camino público hacia la parte posterior iniciando desde el punto P-12 hasta el punto P-11 con ciento cuarenta y siete metros (147,00m.) desde el punto P- 11 hasta el punto P-10 con ciento ochenta y ocho metros con veintidós centímetros (188,22m.) desde el punto P-10 hasta el punto P-9 con ochenta y ocho metros con veintidós centímetros (88 ,02m.) y lindera con propiedad del Sr . Manuel Lucas Vélez y desde el punto P-9 hasta P-8 con noventa y ocho metros con noventa y cinco centímetros (98,95m.) y lindera con camino público, con un área total de OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS EIS METROS CUADRADOS CON SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2456	23/may/2014	48.598	48.607
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3299	06/ago/2014		64.540

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 23 de mayo de 2014 Número de Inscripción: 2456
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4039
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA
Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de abril de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble ubicado en la Zona San Juan de Manta de la Parroquia Manta, Cantón Manta Provincia de Manabí.



Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:47257

miércoles, 12 de diciembre de 2018 10:4

12 de Dic 2018

HORA



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1706883731	PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	QUITO LAS CAROLINAS
VENDEDOR	1300987144	LUCAS ALONZO LUIS CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304902347	DELGADO DELGADO ANA PIEDAD	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	921	19/abr/2006	11 713	11 720

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2014 **Número de Inscripción:** 3299 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5817 Folio Inicial:64.528
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:64.540
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de julio de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA. La Compañía Sociedad Inmobiliaria Marina Inmobiliariamarina S.A., legalmente representada por el Señor Gustavo Martín Herrera Andrade. Terreno que se encuentra ubicado en San Juan de la Parroquia Manta del Cantón Manta. El señor ESTEBAN MAURICIO PAREDES LOPEZ, manifiesta que tienen a bien en aclarar como en efecto lo hace, que en el inmueble descrito en la cláusula anterior, después de haberse realizado la inspección correspondiente por parte de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, se determinó que las medidas y linderos han variado, existiendo un área menor y no justificada de dieciocho mil cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados con noventa y cuatro centímetros cuadrados, a lo que estipula la escritura, la misma que está inscrita el veintitrés de Mayo del dos mil catorce y autorizada por la Notaria Cuadragésima Cuarta del cantón Quito el veintiocho de abril dos mil catorce, para el predio con clave catastral Número 5031007000 ubicado en ZONA SAN JUAN de la parroquia MANTA del cantón MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000070399	COMPANIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1706883731	PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	QUITO LAS CAROLINAS

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2456	23/may/2014	48.598	48 607

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:49:55 del miércoles, 12 de diciembre de 2018

A petición de: EMPACADORA BILBO S.A BILBOSA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00115526

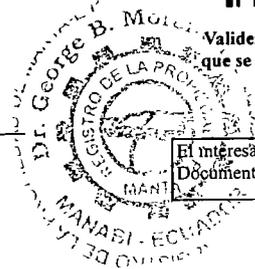
Elaborado por: MARIA ASUNCION CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad



RECIBIDO
12 DIC 2018



RECIBIDO
12 DIC 2018

RECIBIDO
12 DIC 2018

00115527

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0125569



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
COMPANIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIA MARINA S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de DICIEMBRE de 20 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATRALSTAL:
5031007000 ZONA SAN JUAN DE MANTA



~~GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____~~



00115528

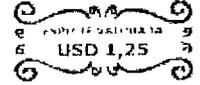


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 00157961

Nº ELECTRÓNICO : 63843

Fecha: Viernes, 14 de Diciembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-03-10-07-000

Ubicado en: ZONA SAN JUAN DE MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 81,506.06 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391728085001	COMPAÑIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 122,259.09

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 122,259.09

SON: CIENTO VENTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES CON NUEVE CENTAVOS

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V8923CV2VRT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por Zamora Lucas Joel Fabricio, 2018-12-21 09:15:00.

00115529

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0009275

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A
ubicada UMIÑA AVENIDA FLAVIO REYES
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$585214.00 QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE DOLARES 00/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DACION EN PAGO

Elaborado: Jose Zambrano



Manta, 21 DE DICIEMBRE DEL 2018

Director Financiero Municipal

00115530



Factura: 001-002-000036593



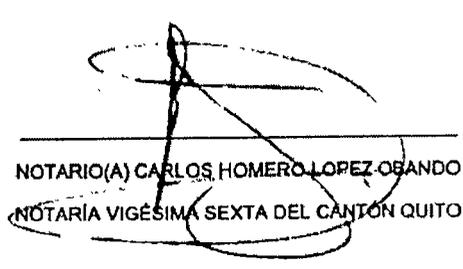
20181701026P00294

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701026P00294						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE ENERO DEL 2018, (17:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTADO POR	RUC	1791413024001	ECUATORIANA	MANDANTE	ALVARO SANTIAGO PAEZ BENALCAZAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAMIZAR DE LA TORRE IVAN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721286555	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



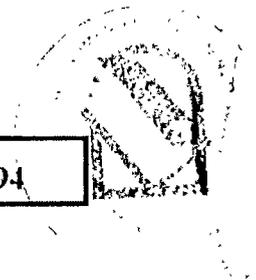


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

00115531

2018	17	01	26	P00294
------	----	----	----	--------



PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

LA COMPAÑÍA FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A.

ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

A FAVOR DE

IVAN DARIO VILLAMIZAR DE LA TORRE

CUANTIA: INDETERMINADA

DÍ

2

COPIAS

M.V.



VILLAMIZAR DE LA TORRE

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a las quince horas de hoy día **MIERCOLES TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **ALVARO SANTIAGO PAEZ BENALCAZAR**, casado, en su calidad de Presidente del Directorio y Representante Legal en ausencia del Gerente General de la Compañía **FIDUCIARIA ECUADOR**

FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, conforme se acredita con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, con domicilio en la Avenida República del Salvador y Portugal, Edificio Twin Towers, Piso Cinco (5), oficina Cinco C (5C) de la ciudad de Quito. Teléfonos dos dos seis seis cuatro cero cero, dos cuatro tres ocho cuatro dos cero; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser: De nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeleta de votación, y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar el siguiente otorgamiento de poder especial que se contienen en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a otorgar el presente poder el señor ALVARO SANTIAGO PAEZ BENALCAZAR, casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

00115532

ciudad de Quito, en su calidad de Presidente del Directorio,
Representante Legal en ausencia del Gerente General de la
Compañía FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS,
conforme se acredita con el nombramiento que se adjunta
como documento habilitante. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: UNO) Fiduciaria Ecuador Fiduecuador
S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos es una
compañía legalmente constituida de conformidad con las
leyes ecuatorianas y autorizada para administrar fondos de
inversión y fideicomisos por la Superintendencia de
Compañías. Se constituyó mediante escritura pública
otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano
de Quito, el nueve de febrero de mil novecientos noventa y
nueve, aprobada por la Superintendencia de Compañías
mediante resolución número seis sesenta, de veinte y dos de
marzo de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el
Registro Mercantil del cantón Quito, el primero de abril de
mil novecientos noventa y nueve. Mediante escritura pública
celebrada el ocho de septiembre del año dos mil cinco e
inscrita el veinte de octubre del año dos mil cinco, se efectuó
la reforma integral de los estatutos de la compañía. La
compañía cambia de denominación a Fiduciaria Ecuador
Fiduecuador S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y
reforma su Estatuto Social mediante escritura pública
otorgada el diez de julio de dos mil nueve ante el Notario
Vigésimo Sexto del cantón Quito, aprobada por la
Superintendencia de Compañías mediante resolución número



Q.I.M.V. cero nueve punto tres dos cero uno, de cinco de agosto de dos mil nueve inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de septiembre de dos mil nueve. DOS) Conforme el numeral cuarenta punto cuatro del Artículo Cuadragésimo de la Codificación del Estatuto Social de la compañía referente a los deberes y atribuciones del Gerente General se dispone que el Gerente General podrá constituir Apoderados Generales o especiales y procuradores judiciales y para la designación de apoderados generales o procuradores judiciales generales será necesaria la autorización de la Junta General. TRES) Conforme el artículo trigésimo octavo de la Codificación del Estatuto Social de la compañía establece que si por ausencia, enfermedad u otra causa transitoria u ocasional faltare el Gerente General, será reemplazado por el Presidente del Directorio, quién tendrá las mismas atribuciones y deberes señalados por el estatuto para el Gerente General. TERCERA.- PODER ESPECIAL: Con estos antecedentes el señor ALVARO SANTIAGO PAEZ BENALCAZAR, en la calidad en que comparece y con fundamento en el numeral cuarenta punto cuatro del artículo cuadragésimo de la Codificación del Estatuto Social de la compañía confiere el siguiente poder especial al señor IVAN DARIO VILLAMIZAR DE LA TORRE, para que individualmente pueda: Uno.- Suscribir los contratos de constitución de Fideicomisos y Encargos Fiduciarios en los cuales se designe a FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS como fiduciaria, así como todos aquellos



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

00115533

documentos, actos o contratos necesarios para el perfeccionamiento de la constitución de dichos negocios fiduciarios. Dos.- Suscribir todos los contratos necesarios por la administración y desarrollo de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, tales como pero sin ser restrictivos: reformas, ampliatorias, modificatorias, sustituciones de fiduciaria, adendums, aportes de bienes o recursos al patrimonio autónomo, restituciones de bienes, fideicomisos, delegación o revocatoria de custodia, tenencia y comodato precario de bienes fideicomitidos, terminación y liquidación de negocios fiduciarios; constituciones o cancelación de hipotecas, prohibiciones voluntarias de enajenar y otros gravámenes a bienes Fideicomitidos y, en general de todos aquellos actos o contratos que sean necesarios para el cumplimiento de las instrucciones irrevocables impartidas a la fiduciaria en los respectivos contratos de los negocios fiduciarios en los que intervenga FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS. Tres.- Suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, tales como son y sin ser restrictivos: promesas, compraventas definitivas, cesión de derechos de llave, compraventa de mejoras, declaratorias de propiedad horizontal, permisos de construcción, planos arquitectónicos, fraccionamientos,



lotizaciones, urbanizaciones, participaciones, contratos de trabajo, servicios provisiones, actas de finiquito, constancias documentales, contratos de arrendamiento, concesiones de uso, usufructo, etcétera, y en general todos aquellos necesarios para el cumplimiento de las instrucciones irrevocables impartidas a la Fiduciaria, de los negocios fiduciarios que administre " FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS dentro de las limitaciones y condiciones determinadas en los respectivos contratos de constitución de los negocios fiduciarios. **Cuatro.-** Convocar y participar con voz y voto en las Juntas, Comités, Directorios, o cualquier otro órgano administrativo en los negocios fiduciarios, estando facultadas a suscribir las respectivas actas. **Cinco.-** Suscribir cualquier tipo de documento ante las siguientes instituciones: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Superintendencia de Bancos, Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas CONSEP, Contraloría General del Estado, Fiscalía, Juzgados, Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFFE), entre otros. **Seis.-** Para que la represente en todo asunto judicial o extrajudicial que tenga pendiente en la actualidad o se les ofrezca en lo sucesivo, en demanda o defensa de sus intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas judiciales, arbitrales y procesos de mediación; y, contestarlas llegado el caso. **Siete.-** Para que celebre toda clase de actos y contratos, arreglos, negociaciones y transacciones, sean de la naturaleza que



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

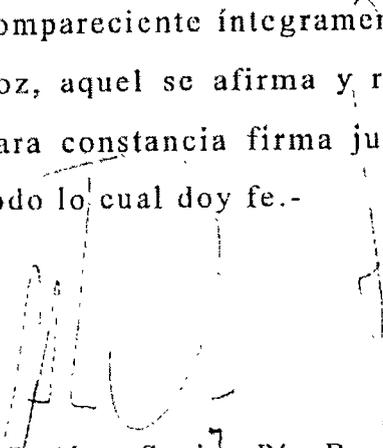
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

00115534

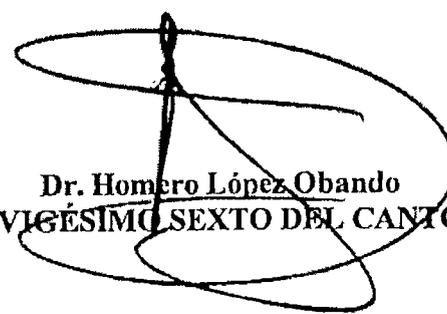
fueren, e igualmente le facultan para que judicial o extrajudicialmente, se entienda y la represente en todos los actos y contratos, pudiendo intervenir a su nombre y representación en los actos o contratos de cualquier clase, juicios de toda índole, juicios de inventarios y partición de bienes, recibir todo lo que se les adjudique a la mandante en sucesión; cobrar y percibir, así mismo, judicial o extrajudicialmente, todos los créditos de la sucesión o el producto de los actos y contratos, sean de la naturaleza y cuantía que fueren. Ocho.- Quedan los mandatarios autorizados a transigir en procesos judiciales, de mediación o arbitraje de toda índole, ante cualquier Centro Arbitral o Mediación tanto en el Ecuador como en el Extranjero. Nueve.- Suscribir los contratos de préstamo y sus renovaciones de los fideicomisos que la compañía FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS administra. El presente poder se entenderá vigente hasta que: (i) Sea legalmente revocado por el poderdante; (ii) El poderdante deje de ostentar la calidad de representante legal de la FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS; o, (iii) Los apoderados dejen de tener relación laboral, accionarial, administrativa o de prestación de servicios profesionales a favor de FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, conforme les corresponda, de manera que el apoderado que se encuentre en dicha situación deberá



abstenerse de celebrar cualquier acto o contrato a nombre de dicha compañía. CUARTA.- VIGENCIA: El presente poder entrará en vigencia a partir de la suscripción del presente instrumento. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para plena validez de esta escritura pública.- (Firmado) Abogado Iván Villamizar De La Torre, portador de la matrícula número diecisiete - dos mil doce - setecientos treinta y nueve del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de poder especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Alvaro Santiago Páez Benalcázar

c.c. 1711973227


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA ACIÓN

029
 A DE 171197333-7

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ BENALCAZAR ALVARO SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA CRUZCA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA L VELEZ RUEDA





INSTRUCCION
SUPERIOR

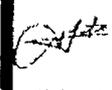
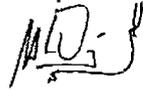
PROFESION / OCUPACION
DR. JURISPRUDENCIA

V4333V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ EDGAR TARQUINO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BENALCAZAR FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-04-26
FECHA DE EXPIRACION
2022-04-26


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

CNE

029
 ABOGA DO

029 - 108
 NUMERO

1711973337
 CEDULA

PAEZ BENALCAZAR ALVARO SANTIAGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

CUMBAYA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 ZONA




CNE

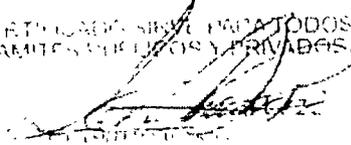
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 QUINQUENAL
 TRIENIO

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS




NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL MANABI

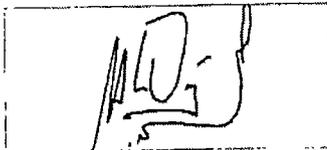
MANABI ECUADOR

3 ENE 2018

NOTARIO PUBLICO TERCERA DEL MANABI

MANABI ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711973337

Nombres del ciudadano: PAEZ BENALCAZAR ALVARO SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ RUEDA MARIA L

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: PAEZ EDGAR TARQUINO RAFAEL

Nombres de la madre: BENALCAZAR FABIOLA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2018

Emisor: MAURICIO XAVIER VILLAREAL GUERRA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-090-06245



186-090-06245

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Quito, 06 de Junio de 2017

Señor Doctor:**Alvaro Páez Benalcázar.**

Presente.-

De mi consideración:

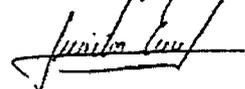
Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS en sesión del día seis de Junio del año dos diez y siete, resolvió nombrarlo como Presidente del Directorio de la compañía por un periodo de tres años debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo trigésimo quinto del Estatuto Social de la compañía, en virtud de lo cual tendrá representación legal en caso de ausencia del Gerente General, por lo cual reemplazará al Gerente General en los casos establecidos en el Estatuto Social de la compañía FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

Fiduciaria Ecuador Fiduecuador S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos es una compañía legalmente constituida de conformidad con las leyes ecuatorianas y autorizada para administrar fondos de Inversión y fideicomisos por la Superintendencia de Compañías. Se constituyó mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número seis sesenta de veinte y dos de marzo de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el primero de abril de mil novecientos noventa y nueve. La compañía cambia de denominación por la de Fiduciaria Ecuador Fiduecuador S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y reforma su Estatuto Social mediante escritura pública otorgada el diez de Julio de dos mil nueve ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número Q.I.M.V. cero nueve punto tres dos cero uno de cinco de agosto de dos mil nueve inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de septiembre de dos mil nueve.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración.

Atentamente,



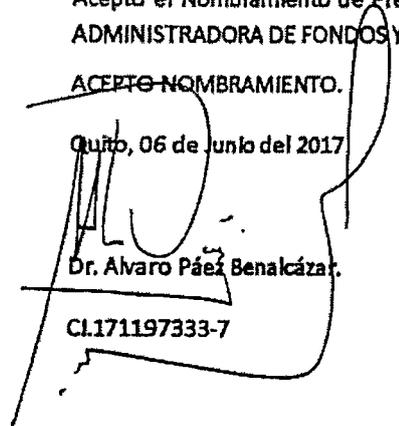
Martin Enriquez Castro

Secretario Ad Hoc

Acepto el Nombramiento de Presidente del Directorio de la compañía FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

ACEPTO NOMBRAMIENTO.

Quito, 06 de Junio del 2017


Dr. Alvaro Páez Benalcázar.

CI.171197333-7



TRÁMITE NÚMERO: 38444



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	29552
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9520
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PAEZ BENALCAZAR ALVARO SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN:	1711973337
CARGO:	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 754 DEL 01/04/1999.- NOT. 3 DEL 09/02/1999.- CAMB. DENOM. RM# 2856 DEL 03/09/2009 NOT. 26 DEL 10/07/2009.- SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍ(A)S DEL MES DE JUNIO DE 2017

Johanna Elizabeth Contreras Lopez
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791413024001

RAZON SOCIAL: FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ
 NOMBRE COMERCIAL: FIDUECUADOR S.A.
 ACTIVIDADES ECONOMICAS:
 ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.
 DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENAICAZAR Ciudadela: INACUITO Barrio: CAROLINA Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: NSS-82 Intersección: PORTUGAL Referencia: A MEDIA CUADRA DEL COLEGIO BENAICAZAR Bloque: TORRE 1 Edificio: TWIN TOWERS Piso: 5 Oficina: 5C Telefono Trabajo: 022255400 Fax: 022238420 Web: WWW.FIDUECUADOR.COM Celular: 09614125 Telefono Trabajo: 022255525 Telefono Trabajo: 022821413

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO
 NOMBRE COMERCIAL:
 ACTIVIDADES ECONOMICAS:
 ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.
 DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: REINA VICTORIA Numero: N24-151 Intersección: AV. JOSE CALAMA Referencia: A UNA CUADRA DE LA PLAZA FOCH Edificio: SAN MARTIN Oficina: 1 Telefono Trabajo: 022270587 Celular: 083300672

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO
 NOMBRE COMERCIAL:
 ACTIVIDADES ECONOMICAS:
 ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.
 DIRECCION ESTABLECIMIENTO:



Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Barrio: MALECON Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: SAN MALECON 2000 Referencia: JUNTO A LAS TORRES DEL RIO Edificio: LA PREVISORA Oficina: 2502 Telefono Domicilio: 042531020 Telefono Domicilio: 042531021 Telefono Domicilio: 042531022 Fax: 042531023

[Handwritten signature]

SERVICIOS INTERNOS
31 ENE 2018

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Numero: RBED101005 Lugar de Emisión: QUITO PAEZ, 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 31/01/2012 08:15:43

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el artículo 170 del Código de Comercio y el artículo 18 del Código de Procedimiento Civil, se certifica que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original.

SRI.gob.ec

31 ENE 2018

LUIS HUMBERTO LOPEZ RAMIRO



FIDUECUADOR S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS & FIDEICOMISOS

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE
FONDOS Y FIDEICOMISOS"**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el treinta y uno (31) de enero del dos mil dieciocho (2018), siendo las nueve horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Republica del Salvador N35-82 y Portugal, se reúne la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, la misma que se entiende válidamente constituida al hallarse presente el cien por ciento del capital social, cuyos accionistas aceptan por unanimidad la realización y discusión de la presente junta, para tratar el siguiente Orden del Día:

UNICO PUNTO. - Otorgamiento de Poderes Especiales.

Una vez constado el quórum, con la presencia del cien por ciento del capital social, preside la Junta el señor Alvaro Páez Benalcázar y se desempeña como secretario Ad-hoc el abogado Iván Villamizar De La Torre quien hallándose presente acepta tal función.

Se procede a tratar el único punto del Orden del Día, para lo cual el Presidente de la Junta concede la palabra al accionista Ulises Alvear Camacho quien propone el otorgamiento de poderes especiales para algunos funcionarios de la compañía, moción que es aceptada por unanimidad por los accionistas.

Una vez que ha sido tratado el único Punto del Día fijado en esta Junta, se resuelve un receso de treinta minutos para redactar la presente acta por parte de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía.

Siendo las diez horas y sin haber otro punto que tratar, se declara concluida la reunión de la Junta. Para constancia de lo acordado en la misma firman a continuación los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía.

Sr. Julio Mera Solórzano
C.C. 1707320253

Sr. Ulises Alvear Camacho
C.C. 1708604697

Sr. Alvaro Páez Benalcázar
C.C. 1711973337

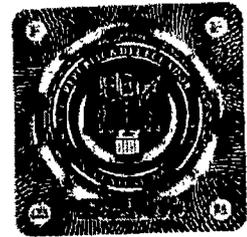
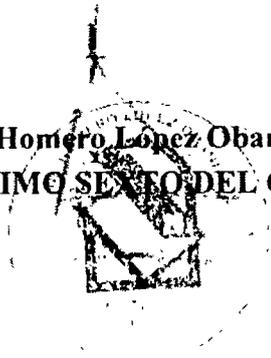
Sr. Iván Villamizar De La Torre
C.C. 1721286555

SE OTOR...

00115538

...gó ante mí; en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública PODER ESPECIAL que otorga LA COMPAÑÍA FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS a favor de IVAN DARIO VILLAMIZAR DE LA TORRE, firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de enero del dos mil dieciocho.-

Dr. Homero Lopez Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792440475001
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION GRUPO VISION

NOMBRE COMERCIAL: FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION GRUPO VISION

REPRESENTANTE LEGAL: FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

CONTADOR: LOZA GRANIZO ESTALIN DAVID

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 18/06/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/06/2013 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 02/04/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: N34-229 Interseccion: MOSCU Edificio: SAN SALVADOR Piso: 7 Referencia ubicacion: A MEDIA CUADRA DEL COLEGIO BENALCAZAR Telefono Trabajo: 022266400

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o pres^{ta} servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018002676177

Fecha: 10/12/2018 12:39:25 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792440475001
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION GRUPO VISION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 15/05/2013
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: N34-229 Interseccion: MOSCU Referencia: A MEDIA CUADRA DEL COLEGIO BENALCAZAR Edificio: SAN SALVADOR Piso: 7 Telefono Trabajo: 022266400



Código: RIMRUC2018002676177

Fecha: 10/12/2018 12:39:25 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791413024001
FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 01/04/1999
NOMBRE COMERCIAL: FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	FEC. CIERRE: 02/09/2009	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: CAROLINA Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: N35-82 Interseccion: PORTUGAL Referencia: A MEDIA CUADRA DEL COLEGIO BENALCAZAR Bloque: TORRE 1 Edificio: TWIN TOWERS Piso: 5 Oficina: 5C Telefono Trabajo: 022920042 Fax: 022269905 Web: WWW.FIDUECUADOR.COM Telefono Trabajo: 022921413 Telefono Trabajo: 022921413 Celular: 0983255451 Email: jcampo@fiduecuador.com Email De Referencia: jbaldeon@fiduecuador.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 22/05/2001
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE: 16/01/2009	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Barrio: MALECON Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: S/N Interseccion: MALECON 2000 Referencia: JUNTO A LAS TORRES DEL RIO Edificio: LA PREVISORA Oficina: 2602 Telefono Domicilio: 042531020 Telefono Domicilio: 042531021 Telefono Domicilio: 042531022 Fax: 042531023

No. ESTABLECIMIENTO: 003	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 28/10/2011
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE: 23/08/2012	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: REINA VICTORIA Numero: N24-151 Interseccion: AV. JOSE CALAMA Referencia: A UNA CUADRA DE LA PLAZA FOCH Edificio: SAN MARTIN Oficina: 1 Telefono Trabajo: 022270547 Telefono Trabajo: 022270587 Celular: 0983300672



Código: RIMRUC201800096234

Fecha: 15/01/2018 16:45:47 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791413024001
RAZÓN SOCIAL: FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

NOMBRE COMERCIAL: FIDUECUADOR S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: PAEZ BENALCAZAR ALVARO SANTIAGO
CONTADOR: OCAMPO TOBAR JUAN CARLOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/04/1999
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/04/1999 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 15/01/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:** 15/03/2010

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: CAROLINA Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: N35-82 Interseccion: PORTUGAL Bloque: TORRE 1 Edificio: TWIN TOWERS Piso: 5 Oficina: 5C Referencia ubicacion: A MEDIA CUADRA DEL COLEGIO BENALCAZAR Telefono Trabajo: 022920042 Fax: 022269905 Web: WWW.FIDUECUADOR.COM Telefono Trabajo: 022921413 Telefono Trabajo: 022921413 Celular: 0983255451 Email: jocampo@fiduecuador.com Email De Referencia: jbaldeon@fiduecuador.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la I de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	2



Código: RIMRUC2018000096234

Fecha: 15/01/2018 16:45:47 PM

Manta, 01 de Agosto del 2014.

00115541

Señor Abogado
RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
Presente.-

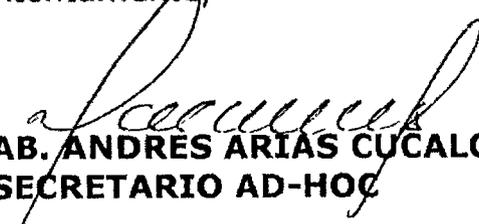
De mi consideración:

La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.** reunida en esta ciudad el día 31 de Julio del 2014, ha sido elegido como **GERENTE GENERAL** de la indicada Compañía por el período de **CINCO AÑOS** contado a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

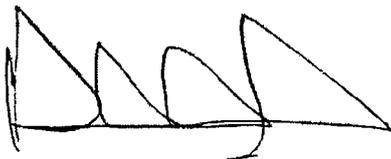
En el ejercicio que le del cargo le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la Compañía y los deberes y atribuciones que constan en el texto del artículo Vigésimo Cuarto del estatuto social, de manera individual.

La Compañía fue constituida por escritura pública ante la NotariaPrimera del Cantón Manta, con fecha 03 de Juniodel2004, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 22 de Junio del 2004.

Atentamente,


AB. ANDRÉS ARIAS CUCALON
SECRETARIO AD-HOC

En esta fecha y lugar acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Manta, 01 de Agosto del 2014.



ABG. RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
GERENTE GENERAL
SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA
INMOBILIARIAMARINA S.A.
C.C. 170700178-8



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3999
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	797
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/08/2014
FECHA ACEPTACION:	01/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

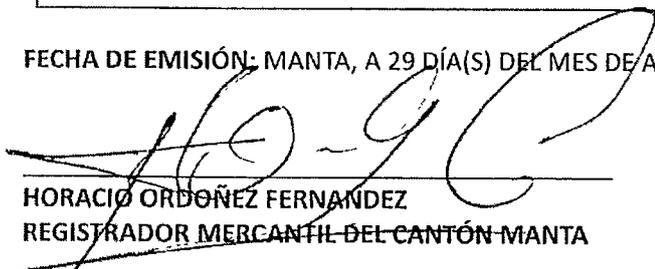
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707001788	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


 HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

00115542



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391728085001
RAZON SOCIAL: SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIAMARINA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER
CONTADOR: FLORES GUAMAN VICTOR ANGEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/06/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 22/06/2004
. INSCRIPCION: 03/08/2004 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMIÑA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: S/N Intersección: CALLE 28 Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOTEL MURCIELAGO Telefono Trabajo: 052629800 Telefono Trabajo: 052629801 Telefono Trabajo: 052629802 Celular: 0987057327 Email: pgonzalez@gcorpvision.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligada a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI



ABIERTOS: perteneciente al contribuyente.

CERRADOS: Fecha: 02 MAR 2018

Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: YMAB280717 Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 02/03/2018 11:42:53



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391728085001

RAZON SOCIAL: SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	22/06/2004
NOMBRE COMERCIAL:	INMOBILIARIAMARINA S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMIÑA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: S/N Intersección: CALLE 28 Referencia: DIAGONAL AL HOTEL MURCIELAGO Telefono Trabajo: 052629800 Telefono Trabajo: 052629801 Telefono Trabajo: 052629802 Celular: 0987057327 Email: pgonzalez@gcorpvision.com



SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 02 MAR 2018

[Firma]
Firma del Servidor Responsable

Usuario: Apendice:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: YMAB280717

Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 02/03/2018 11:42:53

00115543

Manta, 22 de noviembre del 2018

Señor Abogado

RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA

Representante Legal Grupo Corporativo Visión S.A.

Representante Legal GVHOLDING S.A.

Constituyente del Fideicomiso de Administración Grupo Visión

Ciudad.-

De nuestras consideraciones

Por la presente queremos presentar a Usted muy respetuosamente en su digna representación como Constituyente del Fideicomiso de Administración Grupo Visión, nuestra propuesta de pago en firme sobre las obligaciones que mí representada Sociedad Inmobiliaria Marina INMOBILIARIAMARINA S.A. mantiene con el Fideicomiso de Administración Grupo Visión que asciende al valor de USD. 531.651 de capital y USD. 7.259 de intereses.

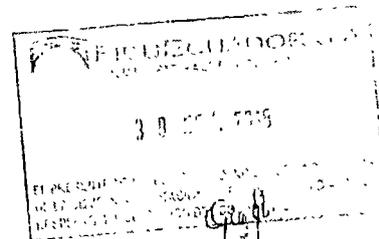
Nuestra fórmula de pago planteada es la Dación en Pago de un bien inmueble de nuestra propiedad y que consiste en un lote de terreno de 81.506,06 metros cuadrados, ubicado en la zona San Juan de Manta de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí, cuyo avalúo comercial de USD. 585.214 cubre el valor total de la deuda que mí representada Sociedad Inmobiliaria Marina INMOBILIARIAMARINA S.A. Mantiene con el Fideicomiso de Administración Grupo Visión.

Agradeciendo y esperando de antemano su atenta respuesta a nuestra solicitud, me suscribo muy atentamente.

Lcda. Sandra Andrade Vélez

Presidente

SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.



20 - Nov. 2018

Manta, 23 de noviembre del 2018

00115544

Señor Doctor

ALVARO PAEZ

Gerente FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

FIDUCIARIA Y REPRESENTANTE LEGAL

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN GRUPO VISIÓN

Presente.-

Ref.: Fideicomiso Grupo Visión – Compromiso de pago

De nuestras consideraciones:

Grupo Corporativo Visión Grupovisión S.A. y Grupovisión GVHOLDING S.A. ambas por intermedio de su Presidente, en atención a lo estipulado en la cláusula octava "Instrucciones Especiales" del contrato de constitución del Fideicomiso de Administración Grupo Visión celebrado el 15 de mayo de 2013 ante la Notaria Pública Primera encargada del Cantón Manta abogada Vielka Reyes Vences, por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en la cláusula octava del contrato de constitución del Fideicomiso instruyen a la Fiduciaria se proceda a tomar en consideración las condiciones de pago de las obligaciones que las compañías **Cropiletto S.A e Inmomarina, mantienen a la fecha para con el Fideicomiso**, según propuesta realizada por parte de dichas compañías a quien suscribe.

Las condiciones referidas se encuentran incluidas en la comunicación suscrita por parte del representante legal de las Compañías **Cropiletto S.A. e Inmomarina S.A.** con fecha **22 de noviembre del 2018** en la cual las referidas compañías se comprometen a cancelar el total de sus obligaciones con el Fideicomiso de Administración Grupo Visión mediante un proceso de Dación en Pago de derechos Fiduciarios y dación en pago de un terreno ubicado en el Cantón Manta referido en dicha comunicación y que adjunto a la presente, siendo por este medio aceptadas dichas condiciones por parte de los constituyentes del Fideicomiso de Administración Grupo Visión.

Sin otro particular por el momento, y agradeciéndole por su gentil atención a la presente suscribimos con un cordial saludo.

Atentamente,

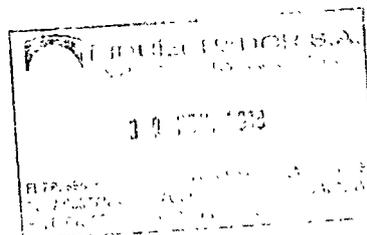
Ricardo Javier Herrera Miranda
Presidente
Grupo Corporativo Visión Grupovisión S.A.

Gustavo Martín Herrera Andrade
Presidente
Grupovisión GVHOLDING S.A.



Ronald Aroca
Gerente
Técnica y Comercio de la Pesca C.A. TECOPESCA

Ronald Baque Guevara
Gerente
Empaadora Bilbo S.A. BILBOSA



Quiji
30 - Nov. 2018

00115545

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.

En la ciudad de San Pablo de Manta, a los 20 días del mes de Noviembre del 2018, siendo las 11h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Flavio Reyes y calle 28, Edificio Grupo Visión, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

Nombre	Porcentaje	Valor en US\$	Cantidad
Ricardo Javier Herrera Mlranda	0.26%	US\$ 950	950
Gustavo Martin Herrera Andrade	0.01%	US\$ 50	50
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.	99.73%	US\$ 360.000	360.000
TOTAL	100%	US\$ 361.000	361.000



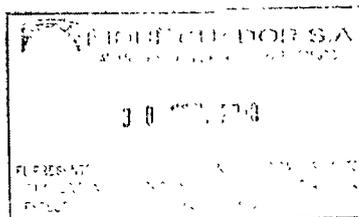
Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria previa convocatoria, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el orden del día:

1.- Conocer y autorizar la cancelación de los pasivos que se adeudan al Fideicomiso de Administración Grupo Visión, a través de la dación de pago de un terreno ubicado en San Juan de la parroquia Manta del cantón Manta de propiedad de la compañía, que tiene una superficie total de 81506.06 m².

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia de la Lcda. Sandra Andrade Vélez y actúa como Secretario Ad-Hoc el Abg. Andres Arias Cucalón. Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas.

1.- CONOCER Y AUTORIZAR LA CANCELACIÓN DE LOS PASIVOS QUE SE ADEUDAN AL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN GRUPO VISIÓN, A TRAVÉS DE LA DACIÓN DE PAGO DE UN TERRENO UBICADO EN SAN JUAN DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTÓN MANTA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA, QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 81506.06 M².

El Gerente General expone a la Junta General de Accionistas que es necesario y urgente autorizar la cancelación de los pasivos que se adeudan al Fideicomiso de Administración Grupo Visión, a través de Dación de Pago del terreno ubicado en San Juan de la parroquia Manta del cantón Manta de propiedad de la compañía, con clave catastral No. 5031007000, de la

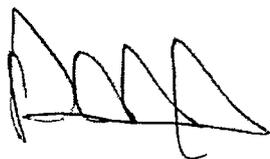


G. Andrade
30-Nov-2018

Jurisdicción cantonal de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, cuyas medidas y linderos son: **OESTE:** ciento setenta y cinco metros con ochenta centímetros (175.80m) y lindera con camino público; **ESTE:** Desde el punto P-7 hasta el punto P-8 con ciento sesenta metros con treinta y ocho centímetros (160.38m) y lindera con propiedad el Señor José Lucas; **NORTE:** Partiendo desde el camino público hacia la parte posterior punto P-1 hasta el punto P-4 con doscientos cincuenta metros (250.00m), desde el punto P-4 hasta el punto P-5 con doscientos cuarenta y ocho metros con sesenta y dos centímetros (248.62m) y lindera con propiedad privada, desde el punto P-5 hasta el punto P-6 con cuarenta y cuatro metros con noventa y ocho centímetros (44.98m), desde el punto P-6 hasta el punto P-7 con sesenta y cuatro metros con cincuenta y cuatro centímetros (64.54m) y lindera con propiedad del Sr. José Lucas; **SUR:** Partiendo desde el camino público hacia la parte posterior iniciando desde el punto P-12 hasta el punto P-11 con ciento cuarenta y siete metros (147.00m) desde el punto P-11 hasta el punto P-10 con ciento ochenta y ocho metros con veintidós centímetros (188.22m) desde el punto P-10 hasta el punto P-9 con ochenta y ocho metros con cero dos centímetros (88.02m) y lindera con propiedad del Sr. Manuel Lucas Vélez y desde el punto P-9 hasta P-8 con noventa y ocho metros con noventa y cinco centímetros (98.95m) y lindera como camino público, con un **Área Total de OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SEIS METROS CUADRADOS CON SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (81506.06M²)**. El avalúo comercial del presente terreno es de **QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE DOLARES (\$585.214,00)**, respecto de lo cual la Junta General de Accionista **resuelve por unanimidad aprobar dicha autorización.**

Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, **esta es aprobada por unanimidad.**

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 11h30 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, la Presidenta y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

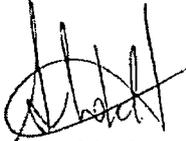


Abg. Ricardo Herrera Miranda.
ACCIONISTA
GERENTE GENERAL



Sr. Gustavo M. Herrera A.
ACCIONISTA

00115546



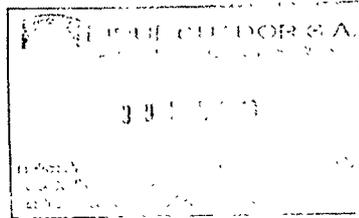
Lcda. Sandra M. Andrade V.
PRESIDENTA



Abg. Ricardo Herrera Miranda.
ACCIONISTA
PRESIDENTE GRUPOVISION
GVHOLDING S.A.



Abg. Andres Arias Cucalon.
SECRETARIO AD-HOC



94/8
30. Nov. 2018.



00115547

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN



CÉDULA 172128655-5
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres VILLAMIZAR DE LA TORRE IVAN DARIO
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
BENICAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA ISABEL BORJA FLORES

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLAMIZAR HERRERA DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DE LA TORRE RIVACENEIRA GALUTH MIREYA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2018-08-06
FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-08-06

A113313122



001574655

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
BOGADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018



017
JUNTA No

017 - 181
NÚMERO

1721286555
CÉDULA

VILLAMIZAR DE LA TORRE IVAN DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTON ZONA 5
IRAQUITO PARROQUIA



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTABLECIMIENTO AGRICOLA EL ROSAL 2018
CANTON EL ROSAL PROVINCIA EL ZARZANO
MISMO MUNICIPIO 2018

ESTABLECIMIENTO AGRICOLA EL ROSAL 2018
CANTON EL ROSAL PROVINCIA EL ZARZANO

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721286555

Nombres del ciudadano: VILLAMIZAR DE LA TORRE IVAN DARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BORJA FLORES ANDREA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 2018

Nombres del padre: VILLAMIZAR HERRERA DARIO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: DE LA TORRE RIVADENEIRA GALUTH MIREYA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

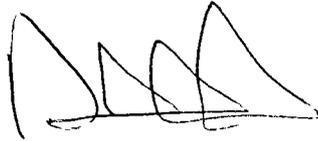
Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



00115548

Diez punto seis.- El lugar de arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriana Americana. Sírvase agregar Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez y perfeccionamiento del presente instrumento público. (Firmado) Abg. Andrés Arias Cucalón portador de la matrícula profesional número 12.417 del C.A.G.-
HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



AB. RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
c.c. 170700178-8
CIA. SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA
INMOBILIARIAMARINA S.A.
GERENTE GENERAL



D) Sr. IVAN DARIÓ VILLAMIZAR DE LA TORRE
c.c. 172128655-5
Apoderado Especial

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-


.....
Ab. Alex Arturo Cevallos Cacha
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



00115549

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

4263

Número de Repertorio:

8616

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y ocho de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de DACION EN PAGO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4263 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391728085001	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	OTORGANTES
1792440475001	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION GRUPO VISION	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5031007000	47257	DACION EN PAGO

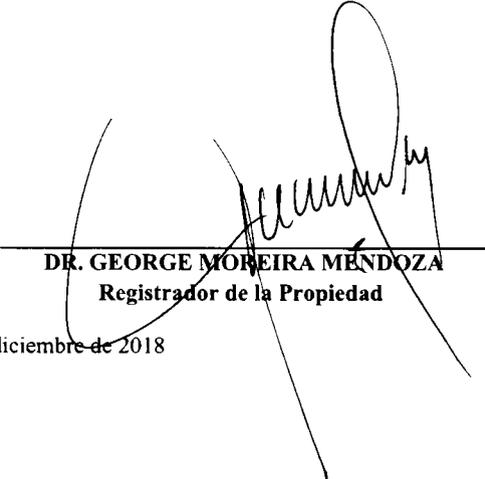
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : DACION EN PAGO

Fecha : 28-dic./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MÉNDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 28 de diciembre de 2018